



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1809-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, mediante oficio número DRH-O-2971-09-2023 de fecha 26 de septiembre del año en curso, solicita se rectifique el Acuerdo número 1717-2023, en el sentido que se nombra a la Licenciada Olivia María Morales Baldizón, en el puesto de Coordinadora II de Procesos y Gestiones Internacionales en la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero y no como lo solicitó inicialmente, debiéndose emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

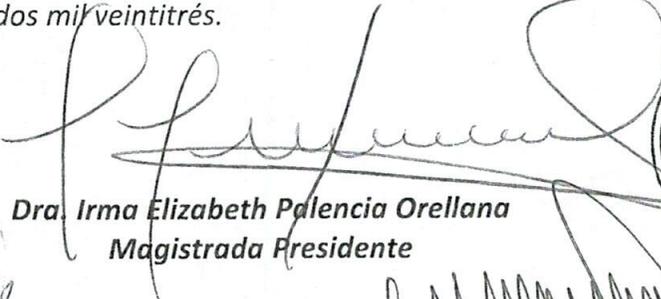
ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º del Acuerdo número 1717-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el cual queda así:

“Artículo 1º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada OLIVIA MARÍA MORALES BALDIZÓN, en el puesto de Coordinadora II de Procesos y Gestiones Internacionales, Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 475, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-475 del presupuesto de funcionamiento vigente”

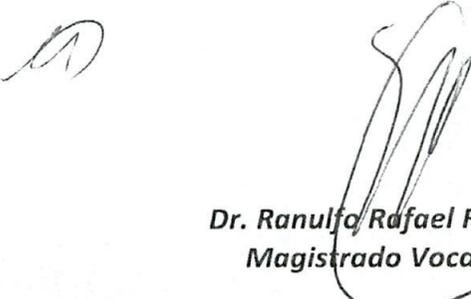
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

